



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL DÍA 26 DE MARZO DE 2019

Asistentes:

Presidenta

C. Martínez Ramírez

Sres. Concejales

Grupo PSOE

Juan A. Medina Cobo
Cristina Mora Luján
Bartolomé Nofuentes López
M^a Consuelo Campos Malo
José A. Zapata Martínez
M^a Teresa Ibáñez Martínez
Manuel Díaz Montero
Lucía A. Fernández Sevilla
Amparo Torner Durán
José Antonio Acosta Gómez

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de la Villa de Quart de Poblet, siendo las veinte horas y treinta minutos (20,30 h) del día veintiséis de marzo de dos mil diecinueve, se reúnen, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Carmen Martínez Ramírez, las señoras y señores Concejales anotados al margen, asistidos por el Sr Secretario, y presente el Sr Interventor al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, según orden del día recibido.

Grupo PP

Amparo Mora Castellá
José Miguel Sanmartín Aguilar
M^a Mercedes Monzó Sancho
Consuelo García Santaemilia

A la hora señalada, la Sra. Alcaldesa abrió la sesión tratándose el siguiente asunto:

Grupo COALICIO COMPROMIS

Francesc Xavier Torres Medina
Rosa M^a García Asensio
Onofre Espinos Armero

Grupo SI SE PUEDE

Sergio Gavilán Navarrete
Daniel Jaén Gomáriz.

Grupo CIUDADANOS

Francisco J. Soler Coll

Interventor

José Antonio Valenzuela Peral

Secretario

José Llavata Gascón

1. ACTA ANTERIOR

Se aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión anterior celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 26 de febrero de 2019, acordando su transcripción al Libro Oficial de Actas.

2. RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA



Los Sres. Concejales quedaron enterados de las Resoluciones de la Alcaldía comprendidas entre los núm. 534 de fecha 18/02/19 al núm. 811/2019, de fecha 21/03/2019 del ejercicio de 2019, dictadas desde la última sesión ordinaria, estando a su disposición.

3. APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS P01/2019, DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2019

Vista la memoria de Alcaldía proponiendo la modificación del Presupuesto General de 2019, en virtud de necesidades surgidas durante el ejercicio y cuyo cumplimiento considera inaplazable.

Confeccionado el expediente de modificación de créditos núm. 1 en el Presupuesto General de 2019, las modificaciones que se proponen y que se estiman necesarias, son:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS con cargo a BAJAS DE CRÉDITOS.

AUMENTOS:

- CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	CONCEPTO	IMPORTE
1531/619.00	Accesibilidad caminos peatonales	27.000,00
171/610.00	Parque Riu Turia, zona pic-nic	25.000,00
171/619.00	Parque Riu Turia, juegos infantiles	39.500,00
1721/623.01	Instalación electrolinera. Ptos recarga para vehículos eléctricos	39.500,00
171/619.01	Instalación SUDS en zona pinada	34.500,00
171/610.01	Acondicionamiento zona pic-nic Pinaeta	34.500,00
	TOTAL	200.000,00

DISMINUCIONES:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	CONCEPTO	IMPORTE
924/63300	Presupuestos Participativos	200.000,00 €
	TOTAL	200.000,00 €



IMPORTE MODIFICACIÓN Nº P 01/19..... 200.000,00 €

Emitido informe por el Sr. Interventor, de conformidad con lo establecido en el art. 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Recursos Generales, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta de votos a favor, 11 PSOE, 4 PP y 1 CIUDADANOS, habiéndose abstenido 3 COMPROMIS y 2 SI SE PUEDE, acuerda:

UNO. Aprobar inicialmente el expediente número P01/19 de modificación presupuestaria, por importe total de 200.000,00 euros, mediante concesión de créditos extraordinarios en el estado de gastos del Presupuesto General en vigor, financiado con bajas de créditos.

DOS. Exponer al público, previo anuncio en el *BOP* por quince días el expediente, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose definitivamente aprobado si no se presentaran.

TRES. Remitir copia a la Administración del Estado y la Generalitat una vez aprobada la modificación definitivamente.

INTERVENCIONES

Sr. Medina.

Bien. Muy breve. Comentar que este ha sido el tercer año consecutivo que he puesto en marcha los presupuestos participativos. Estamos siendo un referente para otros municipios puestos que estamos llegando a uno, e índices de participación bastante importantes respecto a otros municipios que lo han puesto en marcha.

Creo que somos el único municipio mayor de 20.000 habitantes que ha conseguido superar la participación del 5% de la ciudadanía que está empadronada en Quart, llegando a niveles del 5'34% y donde han elegido a través de la plataforma y a nivel presencial con stands que hemos puesto en diversos espacios del municipio, y han quedado de la siguiente forma los proyectos que ha elegido la ciudadanía para invertir estos 200.000 euros destacando que en este año hemos incrementado en 50.000 euros más y esta año hemos aumentado. Se ha dado prioridad por la ciudadanía a cuestiones que ya hemos estado trabajando como es la accesibilidad para todos, por ello ha quedado como primer proyecto la mejora y accesibilidad de caminos peatonales con hormigonado, que recoge tres cuestiones importantes que son mejorar el acceso a través del puente de Mislata que hicimos una plataforma para arreglar la escalera, queremos mejorar el acceso peatonal desde donde acaba la plataforma hasta la acera que pasa por al lado del parque.

En este también está incluido lo que es el acceso peatonal desde el nuevo parque Porta del Turia, que hemos realizado de alguna forma se puede acceder desde el centro de la población hasta allí, a lo que es el parque natural del Turia, pero hace falta mejorar el acceso peatonal desde el parque del Turia al centro de interpretación que tiene una actividad muy importante de educación medioambiental y que hacía falta mejorar el acceso para todos. Y en este proyecto se incluye también el acceso peatonal también desde el Colegio San Onofre hacia la acera que se incorpora a la parada del metro de Salt de l'Aigua.

Y así lo ha visto la ciudadanía y lo ha votado ... los que más con respecto a otros, y que como sabéis el Ayuntamiento viene desde el 2005 a través de los planes de accesibilidad, con el premio Reina Sofía y creo que de alguna forma esta toda la ciudadanía está muy sensible con todos estos temas que estamos llevando a cabo.

Segundo proyecto que se ha valorado muy positivo por la ciudadanía es el mejorar el parque del río Turia, renovando la parque de Pic.nic,

así también el tercer proyecto, la renovación de los juegos infantiles de este mismo parque, y que requiere nuevas inversiones y actualización de juegos.



El cuarto, la creación e instalación de una electrolinera, punto recarga para vehículos eléctricos. Sabéis que apostamos, de alguna forma también por bajar las emisiones de CO2 y por una movilidad sostenible y este proyecto así le ha dado la prioridad la ciudadanía.

Seguimos trabajando por la instalación de sistemas urbanos de drenaje sostenible, como medidas de seguridad y de alguna forma, de dar soluciones a cuestiones cuando haya torrentes de agua, donde meremos la escorrentía, el agua de lluvia, que no vaya a velocidad y queremos filtrarla al terreno de forma que sirva para recargar los acuíferos.

Se plantea en la zona de la pinada, es decir, al lado de los juzgados y viviendas de Villalba Lugo porque ahí cuando llueve arrastra tierras y ensucia y haciendo este sistema y como lo hemos puestos en valor en otros sitios que a través de presupuestos participativos en la primera convocatoria en 2016 ha solucionado la escorrentía de barro que llegaba hasta la Constitución, y este sistema novedosa que hemos incluido ya también la parte urbana está dando soluciones muy interesantes,

Y por último, el último proyecto, el nº 6, acondicionar la zona pic nic, los paelleros de la zona donde la ciudadanía y las asociaciones lo pueden utilizar para realizar eventos.

Muchas gracias.

Sr. Gavilán

Simplemente para explicar la posición de voto.

Nosotros sencillamente nos vamos a abstener por el hecho de que partimos de que se haga esta forma de presupuestos, pero por el otro lado sí que vemos que la cantidad ha crecido con respecto a otros años pero consideramos que todavía no lo suficiente, y sobre todo el hecho de que votemos en abstención es por el hecho de que el proceso participativo no lo consideramos del todo como debería ser. En su momento presentamos, cuando hablamos de memoria histórica como veíamos nosotros como debería de ser un proceso participativo y el hecho simplemente de votar simplemente opciones cerradas no lo vemos lo suficientemente participativo. Simplemente eso.

Sr. medina.

Mira, se me había olvidado, pero también ... hoy hace cuatro años que nos dieron el premio a la concejalía de gobierno Abierto, la primera concejalía de Gobierno Abierto que se creó, la OI DPc nos dio el premio, que fuimos a Madrid a por él, entre quince países, era un proyecto mundial, treinta proyectos diferentes, y Quart fue destacado.

Mirad, yo creo que en el tema de la participación lo que más llega al final es la propia formación de la ciudadanía y el compromiso y hacer que la gente vote y participe.

Esta costando mucho que la gente además de votar cada cuatro años pues también puede participar durante todo el año, en comisiones, de seguimiento de obras, de los propios consejos participativos, y uno de ellos es de participación ciudadana, donde hay un grupo de trabajo que ha elaborado estos trabajos, donde además de diferentes consejos hacen llegar estos proyectos, a las delegaciones, a los concejales nos han llegado esas propuestas y son las que se realcen, ojalá nos encontremos y con esta apuesta que estamos desarrollando, más ganas de la ciudadanía, en aportar proyectos, en participar.

Pero mira, por destacar es que somos el municipio que más conseguimos, no sólo participación a través de las asociaciones y consejos sino también que voten en nuestros presupuestos participativos.

Yo creo que haciendo honor a esto me parece que una abstención me sabe a poco, por los esfuerzos reiterados que realizamos, lo más lógico es apostar por ello, reforzar esta línea y todas estas propuestas que venga por vuestra parte este grupo de gobierno lo va a recoger. Muchas. Gracias.

4. DAR CUENTA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO, EJERCICIO 2018

Queda enterado el Pleno del Decreto de la Alcaldía núm. 610/19, de fecha 27 de febrero de 2019, aprobando la liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio de 2018.



INTERVENCIONES.

Sra. Mora (PP)

Yo no voy a ... si es dar cuenta del punto y no hay ninguna explicación del punto no diré nada, si hay alguna intervención ... si que utilizaría mi segundo ...

Sra. Presidenta.

¿cómo que el segundo? Aquí no hay segundo aquí hay un turno de palabra que si se quiere gastar bien , sino pues nada, no hay un segundo...

Vamos a ver, hay dos turnos de palabra, pero si utilizas el primero hay un segundo, pero si no hay primero, pues no hay segundo ... no se como explicarme...

Sra. Mora

Yo estoy diciendo que si ...

Sra. Presidenta.

Ahora imagínate que no hay intervenciones ...

Sra. Mora.

Pues no hablo ...

Sra. Presidenta.

Vamos a ver, si queréis hablar mes el momento ahora, no es el momento de un segundo turno, tú quieres hablar, pues hablas ...

Sra. Mora

Bueno pues voy a hablar. ...

Sra. Presidenta

¿Hay alguien que quiera intervenir en este punto ...?

Ahora es el momento ... y si tu quieres intervenir lo haces y si el Sr. Nofuentes quiere intervenir pues lo hará y si no lo hace pues nada ... tiene su derecho ... y si quieres volver a intervenir lo haces pero no puede haber segundo turno si no hay primero... me explico no?

Sra. Mora.

Yo como era una... solamente el dar cuenta de la liquidación... pero como sí que sé o me imagino i si no me lo imagino pues lo digo yo, el que se va a decir que ya el Sr. Secretario ha hecho alusión a ese remanente de Tesorería que existe en estos momentos en el Ayuntamiento de alrededor de ocho millones de euros ... pero a mí sí que me gustaría un poco el hacer ver que, efectivamente, si que hay ese remanente con el documento que nos han entregado a este grupo pero si una vez tu estudias y puedes profundizar un poco más en lo que consiste las cifras pues entonces ya no es ... ya es más preocupante porque hay cantidades que siempre es lo que ocurre lo mismo, a final de año hay pendientes de cobro cantidades importantes como en esta ocasiones que hay diez millones pendientes de cobro.

Y también algo que nos puede preocupar es que este año en el cierre del ejercicio había un millón quinientos mil euros más que el año anterior, respecto a lo pendiente de pago, o sea significa más que nada para quien nos acompaña que si el Ayuntamiento este año todavía debe de pagar cuatro millones y medio de euros, que es lo que está pendiente de pago, que ha sido un millón y pico más que el año pasado.

Si a todo estos, tampoco nos podemos olvidar de unas cantidades ... que los documentos que nos entregan también son dudosos de cobro, como son cinco millones seiscientos mil, claro son cantidades que a veces no se recuerdan o no se dice, pero es lo que hay

Y si por otra parte contamos también, y no nos olvidamos que sí que hay ochocientos mil euros que este Ayuntamiento no va a cobrar porque son de ejercicios anteriores cerrados y ya son expedientes que se han dado de baja, pues entonces tampoco es todo tan bonito



como a lo mejor lo intenta plantear el equipo de gobierno a la ciudadanía que nos acompaña.

Por eso hubiese sido el dar cuenta, pues a lo mejor no hubiese dicho nada, pero como me imagino que uds van a decir el tema del remanente que tienen, lo bien que lo han hecho, lo bien que lo han gestionado durante estos cuatro años, pues también me veo en la obligación como oposición de decirles que no todo es tan bonito como lo pintan, hay cosas que también hay que decir, como que muchos cobros que ni se han cobrado ni se cobrarán, por lo tanto tampoco es tan eficiente ni tan eficaz la gestión llevada a cabo, aunque hay un remanente de Tesorería, que también nosotros en todo momento siempre que ha habido un remanente cuando han llegado las ordenanzas, el recibo del IBI, este grupo siempre le ha dicho al equipo de gobierno ya que alardean tanto de que tenemos remanente, hagamos que nuestros vecinos paguen menos dinero en los recibos y siempre lo han negado, por lo tanto, digamos todas las verdades.

Yo de momento voy a decir esto, me ciño al documento que se nos entrega para que nosotros lo analicemos y como grupo de oposición que somos tenemos que fiscalizar al equipo de gobierno.

Por lo tanto aparte de que haya ese remanente, no es todo tan bueno ni tan bonito y son tan maravillosos como intentan vendr a la ciudadanía. De momento nada más.

Sra. Presienta.

Recuerdo que es dar cuenta ... vamos a hacer un extra porque parece que todos tenemos ganas de hablar ... pero vamos que es dar cuenta.

Sr. Nofuentes.

Yo en realidad solamente quería felicitar, como casi todos los años al equipo de funcionarios de esta casa, que son los que ejecutan y velan por el cumplimiento legal de lo que nosotros sí que hacemos, que es la elaboración del presupuesto y ellos los que lo fiscalizan y los que dan fan, como decía.

Pero bueno dado que ud ha hecho un análisis desde un punto de vista político pues me va a permitir que yo también haga un análisis y si ve el documento que al fin y al cabo no deja de ser un resumen anual de ese resumen todo aquello que haya llegado en enero, que tuviera retención y que no se hiciera el pago como consecuencia de haber hecho el servicio o prestado la obra entra en remanente y a pendiente de pago, eso que ud determina porque el 31 de diciembre no se ha terminado todo, continua la vida económica de cualquier municipio, pero sí que es verdad que si lee todo le dirá el remanente positivo disponible para gastos generales.

¿Qué significa esto? El dinero que este municipio va a tener a disposición durante el ejercicio 2019 para poder gastarselo en gastos generales.

Porque si nosotros estamos dentro de la Ley estabilidad presupuestaria y cumplimos una regla que puso el PP y es el techo de gasto y es el periodo medio de pago en lo que establece la Ley, lo cual lo cumplimos desde hace mucho tiempo, nos permite que eso lo gastemos directamente en los vecinos.

Pero mire, no solo este año, a pesar de que auguran normalmente de que eso no se va a cumplir, que es un presupuesto poco riguroso y que repetitivamente, porque reconocerán conmigo que no solo es este año el que este Ayuntamiento termina con un remanente positivo. Es decir que las cuentas son positivas, no todo disponible, como bien dice Sra. Mora.

Pero también es verdad que el año pasado así lo fue, y el anterior, y el otro y el otro. Esta legislatura concluimos por tanto que hemos hecho una legislatura teniendo remanentes positivos todos y cada uno de los ejercicios presupuestarios.

Que bien saben nos ha permitido ampliar la ejecución del presupuesto en inversiones o servicios a nuestra ciudadanía.

Pero no solo esta legislatura, recuerdo que en los últimos veinte años sigue teniendo una estabilidad presupuestaria que ha propiciado el remanente positivo, lo que significa que estamos en niveles de excelencia económica por parte de nuestro municipio.

No solo ahora, sino cuando entramos en crisis que se adoptaron una serie de medidas de restricción económica que nos ajustamos, recuerden que fuimos capaces de ajustar el presupuesto sin tocar lo servicios que se prestaban.



Ahora en este momento estamos incrementando el presupuesto y efectivamente sigue creciendo siempre basado en lo mismo, el rigor, el control y el crecimiento sostenible también desde el punto de vista económico.

Por lo tanto es para felicitarse, efectivamente.

URGENCIAS

Previa declaración de urgencia, aprobada por unanimidad, art. 91.4 del ROF, fueron tratadas las siguientes mociones:

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

La alcaldesa, Carmen Martínez Ramírez, visto el escrito de la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana solicitando el apoyo y adhesión del Pleno del Ayuntamiento a la candidatura de la FSMCV a los Premios Princesa de Asturias en la categoría de las Artes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La FSMCV representa a las sociedades musicales de la Comunidad Valenciana, una de las prácticas culturales con más recorrido e importancia en el territorio valenciano. El sistema valenciano de sociedades musicales está sustentado por más de 550 entidades voluntarias que, sin ánimo de lucro, mantienen más de 600 centros educativos de música, cuentan con 200.000 personas asociadas, 40.000 músicos y 60.000 alumnas y alumnos, convirtiendo la música instrumental en uno de los principales vertebradores culturales del territorio.

Se trata de entidades sin ánimo de lucro que tienen como finalidad la difusión y puesta en valor de la música de banda. Las sociedades musicales, presentes en el 95% de los municipios de Alicante, Castellón y Valencia de más de 500 habitantes, conforman un proyecto social y educativo único en el mundo y son el principal agente cultural de la Comunidad Valenciana según los diversos estudios de la Universidad de Valencia, teniendo por objeto la unión entre las asociaciones que la integran para promover, difundir, y proteger la enseñanza y práctica de la música.

La acción pedagógica de las sociedades musicales ha creado en sus estructuras escuelas de música donde se imparten diversas especialidades musicales que son la base fundamental para el desarrollo de los diferentes grupos artísticos de las sociedades musicales de la Comunidad Valenciana. Las que se nutren de los músicos formados en nuestras escuelas, y que han supuesto desde una perspectiva social, la posibilidad de que en muchos municipios se accediera a una formación cultural y musical de calidad.

Desde hace 50 años, la FSMCV aglutina a estos agentes culturales valencianos, velando por la mejora y continuidad de la práctica musical amateur. Para ello, sus esfuerzos se han centrado en el estudio, la innovación y la puesta en valor del sistema valenciano de sociedades musicales, consiguiendo que en la actualidad encontremos más agrupaciones musicales que nunca en la Comunidad Valenciana.



Entre las distintas labores llevadas a cabo por la FSMCV destaca la creación de tres congresos generales contando con expertos en ramas como la educación, la gestión cultural y el asociacionismo, así como la organización de espacios de interacción entre las sociedades musicales. El trabajo en la edición de publicaciones como *Música y Poble*, revista con una treintena de años de trayectoria, y otros estudios y libros editados con temas de carácter divulgativo o técnico y que han tenido como objeto de análisis el hecho social, pedagógico y cultural que son las sociedades musicales en la Comunidad Valenciana, son otros de los outputs obtenidos por la entidad.

La FSMCV, también cuenta con sus propias unidades artísticas, la Joven Banda Sinfónica, la Joven Orquesta Sinfónica y la Banda Sinfónica de Mujeres, que se plantean como formaciones musicales de alto rendimiento formadas por una selección de músicos de todas las sociedades musicales. De esta forma, los jóvenes músicos tienen la oportunidad de trabajar bajo la dirección de distinguidos directores y directoras, así como interpretar repertorios de alta calidad y dificultad junto a compañeros y compañeras de otras localidades valencianas con los mismos intereses e inquietudes artísticas. Finalmente destacamos que la Federación, dentro de sus proyectos genera espacios para la igualdad de género, donde se destaca la Banda de Mujeres cuya finalidad es afianzar el papel de la mujer tanto en todas las vertientes que conlleva la música (dirección, interpretación, composición, gestión...).

La Federación busca mantener los altos estándares de calidad en sí misma y sus proyectos internacionales. Para ello se mantiene en un proceso constante de evolución y proyección mundial que se evidencia en su integración en instituciones de educación musical como las reuniones anuales de ISME “International Society for Music Education” y una participación activa en foros internacionales como “The Midwest Clinic” en Chicago, a la que ha asistido como expositora en cinco ocasiones. De igual manera ha sido invitada a otros países como China, a través de la CASBE “China Association for Symphonic Band and Ensembles”. Así mismo, la FSMCV mantiene como línea de trabajo la colaboración internacional mediante proyectos de ámbito europeos e internacionales. La línea de colaboración directa como países como Colombia o República Dominicana permiten que la FSMCV ejerza un papel activo en la transformación del modelo sociocultural de otros países aportando la visión de las sociedades musicales de la comunidad valenciana al resto del mundo.

Considerando que la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana (FSMCV) reúne las condiciones necesarias para ser premiada por la Fundación Princesa de Asturias en la categoría de las Artes, dada su importante labor y el papel crucial de la FSMCV en el desarrollo y estructuración de este patrimonio intangible materializado en el movimiento asociativo musical representado por las sociedades musicales de la Comunidad Valenciana.

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda:



UNO. Que el Pleno de este Ayuntamiento se adhiera y apoye la candidatura de la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana (FSMCV) a los Premios Princesa de Asturias en la categoría de Artes.

DOS. Trasladar este acuerdo a la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana y a la Fundación Princesa de Asturias.

MOCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES PSPV-PSOE, PP, COMPROMIS, SI SE PUEDE QUART Y CIUDADANOS, PARA SOLICITAR LA CANCELACIÓN DEL ACUERDO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y MARRUECOS

Los portavoces del Grupo Municipal PSPV-PSOE, PP, COMPROMIS, SI SE PUEDE QUART y CIUDADANOS, presentan la siguiente moción consensuada, que literalmente transcrita dice así:

A pesar de las sucesivas declaraciones de la corte de Justicia de la Unión Europea, la Comisión Europea y Marruecos acordaron el 20 de julio una propuesta de acuerdo de pesca que incluye las aguas del Sáhara Occidental, en violación de la ley de justicia Estilo europeo. En los juicios de la TJUE, diciembre de 2016 y febrero y julio de 2018, establece que Marruecos y el Sáhara Occidental son territorios distintos y separados, en virtud de la carta de las Naciones Unidas y el principio de la autodeterminación de los pueblos y el Tribunal aclara que la el sustantivo no es determinar si una posible actividad económica sería favorable o no a la población saharauí, pero exclusivamente saber si el representante del pueblo saharauí, el Frente Polisario, ha dado su consentimiento, en aplicación de la resolución 34/37 la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Que el Sahara occidental, antigua colonia y provincia española, actualmente es un Territorio no Autónomo, bajo ocupación militar extranjera de Marruecos. Territorio, además, dividido por un muro de más de 2.700 kilómetros rodeado por minas antipersonal que blindan la ocupación, divide a las familias y "protege" el expolio de los abundantes recursos naturales del territorio: pesca, agricultura, fosfatos, arena, etc.

Ratificar el acuerdo de comercio y pesca para su aplicación también en el Sáhara Occidental, es no respetar el derecho del pueblo saharauí a la autodeterminación y soberanía permanente sobre sus riquezas y recursos naturales del Sáhara Occidental, de acuerdo con el derecho internacional y en particular, conforme a las recientes sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

El Frente POLISARIO, único y legítimo representante del pueblo saharauí, así ratificados por la Asamblea General de las Naciones Unidas, ha mostrado su disposición a negociar con la UE todo lo que se refiere a los recursos naturales del Sáhara Occidental, respetando siempre los derechos e intereses legítimos del pueblo saharauí.

ACUERDOS



1. Instar a la Unió Europea a cancelar el acuerdo agrícola y pesquero con Marruecos, pues incluye la tierra y las aguas del Sáhara Occidental, así como a mostrar la disposición del Frente POLISARIO a negociar un nuevo acuerdo.
2. Respetar las sentencias del Tribunal Europeo y el derecho internacional que no establece ningún tipo de soberanía de Marruecos sobre el Sahara occidental.
3. Pedir a la Unió Europea y el gobierno de España que respeten el derecho a la autodeterminación y los derechos humanos del pueblo saharauí.
4. Hacer llegar el presente acuerdo al gobierno de Valencia, al gobierno español y el Consejo de la Unió Europea. Y a la Federación de Asociaciones de Solidaridad con el Pueblo Saharaui del País Valencià (FASPS PV) al siguiente email: faspspv@gmail.com

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda aprobar la moción.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS

Sr. Torres

Bona nit. En la comissió d'urbanismes de fa unes setmanes, preguntarem al Sr. Regidor, Sr. Medina, per una cosa que havíem detectat en les obres d'urbanització que se estaven fent en el PAI d'Animeta.

Ens havia paregut en un principi que se estava actuant de manera desproporcionada y que e;afectava greument al entorn de l'acequia de Mislata, declarada como a BIC.

Aixó es lo que en pareixia, i ens cometa vostés que parlarien en la empresa i se interessarien a vore .. y la pregunta es si sabem algo ...

Sra. Presidenta.

Solicitaren l'informe, i no mes el tinga vos ho diré

Sra. Monzó

A ver. En la primera moción que presenté en este Ayuntamiento como Concejales, se solicitaba en los accesos a Quart, en el numero 1 la rectificación y señalización de accesos y salidas al municipio de Quart. con esa moción se pretendía que se solicitara a Consellería o Ministerio que rectifique la señalización vertical de las carreteras nombradas en el escrito



aquel y se añade la indicación de salida de Quart para que sea visible con la suficiente antelación

En aquella moción se habló de que había una señalización vertical que impedía o que era muy difícil que pudiera suceder, pero el otro día venía desde Liria por la autovía de Ademuz y sí que se ha puesto en todas las salidas posible la señalización de TV A punt, no entiendo como ellos si que aparecen en una señalización de carreteras y nuestro municipio no.

Pido que se siga reclamando aquello que dijimos

Otra. Pregunta. A lo largo de estos cuatro años no hemos dado cuenta de que en casi todos los contratos se producen incumplimientos en los plazos de ejecución y entrega, entonces, yo pienso que habría que revisar los pliegos antes de su publicación, pues algo está fallando. O ¿se debería de eliminar la cláusula puntuable de recortar el plazo? ¿ o se pretende plazos muy cortos?

Sra. Presidenta.

Pues no lo sé si se debería. Creo que no es general que esto pase. Me gustaría tener un poco la casuística. En general se suelen cumplir.

Es verdad que cuando son las obras ... pues no es lo mismo uno de obra que uno de suministro o servicio, cuando es obra aunque se ponga un plazo como por ejemplo en la caa de Cultura que ponía 28 de febrero y no la hemos podido acabar porque durante la obra se ha descubierto un pozo en la entrada y ha habido que hacer trabajos arqueológicos ... en las obras hay imprevisto que hacen que se alarguen ... en principio los pliegos están bien, estan visado por el Servicio de Contratación y con informes técnicos, son los arquitectos y tal los que dicen cuanto tardan en ejecutar, si se hacen en menos tiempo pues mejor... que haya errores no digo que no, pero en general se cumplen, salvo que pase como el caso que le he contado ... y si sucede el retraso se le conmina a que explique el porque ...

Sra. Monzó.

... luego, en el Pleno de enero hicimos la propuesta de señalización acústica y luminosa del aparcamiento de este edificio y a ud en ese día no le pareció muy bien pero luego rectificó, me lo dijo, y quiero agradecerle en el mismo sitio donde se lo solicité que tuviera en cuenta la propuesta y que la ejecutase ... sí que es verdad que la señal acústico no la oigo ...

Sra. Presidenta.

La estaban probando ...



Ya le digo que estaban ajustando la acústica y la luminosa, pero en cualquier caso como pasa tantas veces las sugerencias de los concejales se tienen en cuenta y además tan prácticas como esta.

Sra. Monzó.

El objeto de esta ... es agradecérselo.

Luego una cosa que lo voy a decir aquí porque veo que va a más. Que en la calle Cervantes que se ha recién pavimentado justo a la altura de la antigua administración de lotería, el asfalto se está disgregando, como las obras tienen garantía pues para que se revise...

Y por último, he visto que las asistencias técnicas que se han contratado para el EDIFICANT todas son de unos técnicos que pienso que serían bueno para los técnicos de este pueblo que se pudiera crear una bolsa de trabajo donde arquitectos, técnicos, ingeniero ... que se han contratado pudieran... se les invitara como desde cualquier otra Consellería a los técnicos que están en una bolsa por lo menos a los de Quart, para que pudieran participar ...

Sra. Presidenta.

Los técnicos de Quart tienen las mismas ... pueden participar ... y también se pone en la web y se licitan los contratos y se sacan las licitaciones y los técnicos de Quart se enteran igual ...

Sra, Monzó

Me quiere decir que todos los contratos son casi...

Sra. Presidenta

No mire, yo no le quiero decir nada, pero si está insinuando algo, me dice una prueba y sino lo hace, no diga nada.

Pero todo lo que se saca en este Ayuntamiento y lo sabe, sale a través de una contratación que sale en la web de este Ayuntamiento y los técnicos de este pueblo, como los del resto de otros pueblos tienen derecho a presentarse sean de quart o no...

Sra. Monzó

Pues los contratos menores no se publican en la plataforma de contratos del Estado. Lo menores.

Por último. Si este es el último Pleno ordinario quería hacer un agradecimiento.

Sra. Presidenta



No procede ahora. No se preocupe que habrá más Plenos

En cualquier caso un agradecimiento no forma parte de un Pleno. Aunque sabe que no ponemos pegas. En ruegos y preguntas lo podrá hacer. Lo vamos viendo.

Si quiere que conste en Acta me lo hace llegar y ya está.

Sr. soler.

Hola. Buenas noches. Quería hacer dos ruegos.

Les agradecería al Concejal, creo que es Manuel, que en Flex, en la acera si que hace un tiempo que se comentó lo que era la limpieza del mismo. Que no es por desatención, sino por la falta de civismo por parte de camioneros ...

Sra. Presidenta.

¿Dónde ...?

Sr. Soler.

En la valla de Flex, en la acera de la misma, hay mucha suciedad. Es por intensificar esa limpieza de la zona porque se ve mucho y da una imagen que no corresponde con nuestra población... y

Y luego en la vía de servicio, saliendo por Quart lo que es el puente romano, cuando se llega a la vía de servicio, a Mislata, pues lo mismo se deja una cantidad importante de suciedad ... que lo tengan en cuenta ...

Sra Presidenta.

Muchas gracias por sus aportaciones.

6. COMUNICACIONES

Queda enterado el Pleno del Ayuntamiento de:

- Sentencia núm. 49/2019, de fecha 4 de marzo de 2019, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Valencia, recaída en el Procedimiento Abreviado núm. 565/2018, que desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Vicente Royo Navarro, contra Decreto 2278/2018 del Ayuntamiento de Quart de Poblet, de inadmisión del recurso interpuesto contra la liquidación de plusvalía, expte PLUS001/2014/383/1/1.
- Sentencia núm. 71/2019, de fecha 5 de marzo de 2019, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Valencia, recaída en el Procedimiento Abreviado 598/18, que desestima el motivo de inadmisibilidad por caducidad del recurso y estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Bankia.



- Sentencia de fecha 20 de marzo de 2019, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo 1 de Valencia, recaída en el Procedimiento Abreviado 614/2018, que desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por M. José, Francisco y Marta Calderón García contra la desestimación del recurso de reposición interpuesto contra la liquidación tributaria correspondiente a IVTNU.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y quince minutos del día veintiséis de marzo de dos mil diecinueve, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión, y de los acuerdos adoptados se extiende la presente Acta, de que yo, el Secretario, certifico.